

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MADRID

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. NUM. 4216. DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 7 DE JUNO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

ANUNCIOS.

VEASE EL DELAS LIMAS QUÍMICAS ÉNIGME-CAS de Taveras, cuya utilidad recomendamos.

INTERESANTE AL PÚBLICO.
Nuevas remesas de venta por los propios fabricantes, 50 por 100 de baja. Hay contratados sacos para los consumidores que no tengan. Montaña, 16, principal.

PRIMERA EDICION.

La *Graceta* publica hoy la Constitución promulgada ayer: su contenido es el mismo que conocen nuestros lectores.

La *Graceta* publica hoy los siguientes *boletines telegraficos* de los gobernadores yves al ministro de la Gobernacion sobre la promulgacion de la nueva ley fundamental:

Albareda, 6.

Acaba de promulgarse en este momento la Constitución con gran concurrencia de autoridades, corporaciones, comisiones, órden y entusiasmo. Acompañamiento numeroso de todas las clases de la poblacion en general.

Alicante, 6.

Promulgada la Constitución con asistencia de todas las corporaciones. Las fuerzas del ejército y escuadra han formado en la parada dispuesta por las autoridades militares para dar solemnidad al acto.

Almería, 6.

Promulgada la Constitución con gran solemnidad. Concurrencia inmensa, asistencia republicana al *Te Deum* y procesion civica.

Avila, 6.

La ceremonia de la promulgacion principió á las once de las mañanas; concluyó á la una de la tarde, verificada con gran órden, solemnidad y entusiasmo. Han asistido todas las autoridades y corporaciones civiles y militares. El obispo y cabildo no han concurrido á pesar de estar invitados. Han presenciado el acto los representantes de mas de 100 pueblos. Hoy se reparten limosnas á todos los pobres y gratificacion á la clase de tropa. Esta tarde y noche se celebran funciones, donde el pueblo demuestra el gran regocijo de que se halla poseido. Ha habido repique general de campanas. Tranquilidad completa.

Badajoz, 6.

Promulgada la Constitución con toda solemnidad posible y entusiasmo en las casas de ayuntamiento. Han asistido la diputacion, ayuntamiento de la capital, comisiones de muchos pueblos, de la milicia, autoridades, excepto la eclesiástica, y gran número de ciudadanos. Todos se trasladaron procesionalmente desde el gobierno al ayuntamiento; y con ruido volvió ron al gobierno, desfilando las tropas y voluntarios al grito de viva la Constitución!

Barcelona, 6.

Ha tenido lugar la promulgacion de la Constitución con asistencia de todas las corporaciones civiles y militares, excepto las eclesiásticas, con parada y desfile de las fuerzas á las dos.

Bilbao, 6.

Acaba de promulgarse la Constitución con gran pompa y concurrencia, y en medio del mayor órden. Tranquilidad completa en la provincia.

Burgos, 6.

Promulgada la Constitución. Inmensa concurrencia, fábulo completo. Asistencia de las corporaciones populares, que han desplegado gran aparato. Comandante general y guarnicion brillantísimos. Desfile victorioso la Constitución. Comisiones de todo el distrito, tanto a nivel de parroquia; siguen los festejos en celebridad.

Cáceres, 6.

Verificada la promulgacion del Código fundamental, las autoridades de los diferentes órdenes y todos sus dependientes, los representantes de los municipios de la provincia y el pueblo de esta capital en masa han concurrido á presenciar el acto, que ha tenido lugar con el mayor órden y patriótico entusiasmo.

Cádiz, 6.

Queda promulgada la Constitución con el mayor órden. Asistió la diputacion provincial, el ayuntamiento de la capital, la representacion de los ayuntamientos de la provincia, el cuerpo consular, las corporaciones y una inmensa concurrencia, habiendo repetido el pueblo los vivas á la Constitución y á la libertad.

Castellón, 6.

Se ha promulgado solemnemente la Constitución con asistencia de la diputacion provincial, el ayuntamiento popular, autoridades todas civiles y militares, comisiones de muchos municipios, corporaciones de todas las clases, funciona-

rios públicos, fuerza del ejército, guardia civil y carabineros, inmensa concurrencia del vecindario, habiendo reinado el mayor órden.

Ciudad-Real, 6.

Promulgada la Constitución con el mayor entusiasmo. Han asistido la diputacion provincial, corporaciones y comisiones de los ayuntamientos de la provincia. M. asocio al entusiasmo del Poder ejecutivo y Cortes Constituyentes, á que saludó.

Córdoba, 6.

Con el mayor órden y la asistencia de las corporaciones populares de la provincia, autoridades y dependientes civiles y militares se ha promulgado la Constitución; y al terminarse el acto se ha impuesto con gran calor y entusiasmo aclamadas España, la libertad, las Cortes Constituyentes y la Constitución.

Coruña, 6.

La promulgacion se ha hecho con la mayor solemnidad, tomando parte todas las corporaciones é institutos del ejército. El *Te-Deum* ha sido muy lucido. Han venido comisiones de la universidad de Santiago, de muchos ayuntamientos, de los comités monárquicos de varios pueblos y diferentes casinos de recreo. La poblacion con colgaduras y preparada para una iluminacion esta noche. El cuerpo consular se ha asociado á la solemne ceremonia de hoy. Ha reinado el órden más perfecto á pesar de la muchedumbre que ha transitado por las calles y venido de fuera.

Cuenca, 6.

Ha tenido lugar la promulgacion, asistiendo todas las corporaciones y el vecindario, reinando la mayor tranquilidad y el más ardiente entusiasmo.

Gerona, 6.

Acaba de verificarse la promulgacion de la Constitución con gran solemnidad, órden y completa tranquilidad. Vivas á la soberania nacional, á la Asamblea Constituyente y á la Constitución.

Granada, 6.

Queda promulgada la Constitución, habiéndose leído en el balcón de las casas capitulares antes de salir la comitiva, en el balcón de la audiencia y en el de la antigua casa consistorial, cantándose en la catedral un solemne *Te Deum*. Durante la primera lectura se produjeron unas carreras en la plaza sin motivo justificado, y al terminarse aquí se hicieron algunos gritos de viva la república por algunos del pueblo. Pués la comitiva en marcha, y al acabar de dejar la plaza del Ayuntamiento, fué herido uno de un palo en la cabeza. El juez del distrito forma la oportuna causa, y por el correo dará pormenores. Después no ha ocurrido accidente ni grito. La comitiva era inmensa; pasaria de 3000 personas. Pueblo muy escaso; y esto, unido á los rumores de trastorno que empezaron á circular en la noche, ha dado lugar á muchas señoras y personas que pensaban concurrir para solemnizar esta fiesta nacional. Reina tranquilidad completa en la poblacion.

Guadalajara, 6.

Promulgada la Constitución solemnemente en medio del mayor órden y con gran asistencia de todas las corporaciones civiles y militares. Han concurrido bastantes alcaldes y representantes de los municipios y gran parte del vecindario. El ejército y voluntarios formaban delante de los balcones del municipio, donde ha tenido efecto el acto, y concluido desfilaron con vivas á la Constitución.

Huelva, 6.

Promulgada solemnemente á la una la Constitución en medio del mayor órden y entusiasmo. Vivas á la Soberania nacional y á la Constitución. A esta hora, que son las dos y media, reunidos en el salon de la Merced mas de 300 convidados, autoridades civiles y militares, ayuntamientos y todos los funcionarios públicos, autoridades judicial y eclesiástica, son obsequiados por la diputacion provincial. Mucho entusiasmo.

Huesca, 6.

Acaba de promulgarse la Constitución con toda solemnidad. Han formado la comitiva todas las corporaciones civiles y militares, y se han escusado de asistir el clero y cabildo catedral. El batallon de voluntarios de la Libertad, desobediencia á los órdenes de sus jefes, no ha querido tampoco reunirse, habiendo solo concurrido á formar la comitiva la mayor parte de dichos jefes.

Jaen, 6.

Verificado con gran solemnidad el acto de la promulgacion. Orden y tranquilidad completa.

Leon, 6.

Promulgada la Constitución con gran

conurrencia y entusiasmo. Orden completo.

Lérida, 6.

Hoy á las doce ha sido promulgada la Constitución con gran solemnidad y órden. Han asistido al acto todas las autoridades y corporaciones, así civiles como militares. Daré detalles por el correo.

Logroño, 6.

La promulgacion de la Constitución se ha hecho con el mayor órden y entusiasmo, con una inmensa concurrencia.

Lugo, 6.

Se ha promulgado solemnemente la Constitución. Entusiasmo indescriptible en el pueblo.

Málaga, 6.

Acaba en este momento el acto de la promulgacion de la Constitución, que se ha verificado con toda solemnidad y el mayor órden.

Murcia, 6.

La promulgacion de la Constitución se ha verificado con la mayor solemnidad y entusiasmo. Han asistido todas las autoridades y corporaciones, comisiones de los pueblos de la provincia, guardia civil, carabineros y voluntarios de la libertad, desfilando al grito de viva la Constitución y la monarquia con el mayor órden.

Orense, 6.

Celebrada la promulgacion de la Constitución con el mayor órden. El ayuntamiento y la milicia ciudadana no han asistido.

Oviedo, 6.

A las doce de la mañana de hoy se dió lectura por el secretario de este gobierno de la Constitución, habiéndose promulgado con asistencia de corporaciones, audiencia, autoridades militares y bastantes comisionados en representacion de sus respectivos concejos.

Palencia, 6.

En este momento termina la ceremonia de la promulgacion. Gran concurrencia y gran órden. Las autoridades, diputacion, ayuntamiento de la capital y comisiones de los de la provincia, saludan á las Cortes Constituyentes y al Poder ejecutivo.

Pamplona, 6.

Acaba de terminarse en este momento el acto de la promulgacion de la Constitución, al que han concurrido todas las autoridades civiles y militares, corporaciones, leales de los pueblos y una inmensa concurrencia. El acto ha tenido lugar en medio del mayor órden y con arreglo á las instrucciones de V. E., concluyéndose con el desfile de la guarnicion y voluntarios de la Libertad, que al pasar por secciones por el templo que ocupabamos daban un viva á la Constitución de 1869.

Pontevedra, 6.

La promulgacion de la Constitución se ha verificado con el mayor entusiasmo y en medio de la mayor tranquilidad.

Salamanca, 6.

Promulgada la Constitución. Gran concurrencia y entusiasmo. Las autoridades, corporaciones populares, fuerza ciudadana y todas las clases del pueblo y del ejército saludan y felicitan á las Cortes Constituyentes.

San Sebastian, 6.

He promulgado la Constitución con toda solemnidad y con asistencia de gran número de representantes de los ayuntamientos, corporaciones, personas notables y pueblo, los voluntarios de la Libertad y el ejército, en medio del mayor órden y entusiasmo. Antes de promulgarse la Constitución comparecieron en la casa consistorial los generales Concha, Lemery, Zayas y Gurrea; brigadieres Acevedo é Ibaro Anzulo, y coronel Coello, manifestando que se asociaban gustosos en tan patriótico acto.

Santander, 6.

Acaba de tener lugar el acto de la promulgacion de la Constitución con el mayor órden, observándose todas las formalidades prevenidas y acostumbradas en esta capital.

Segovia, 6.

En este momento ha terminado la promulgacion de la Constitución. Numero-sa asistencia. Orden y entusiasmo. Se ha efectuado con toda solemnidad. Remítase acta.

Sevilla, 6.

Acaba de promulgarse en esta capital la Constitución de la monarquia española votada por las Cortes Constituyentes. El acto ha tenido lugar en la plaza pública titulada de la Libertad en medio del mayor órden. Han concurrido las autoridades superiores militar y civil, la audiencia, diputacion, ayuntamiento, claustro universitario, los jefes y empleados de todas las dependencias del

Estado, corporaciones é institutos de la capital, los jefes y oficinas de la guarnicion, parte de esta en su representacion, comisiones de algunos ayuntamientos de la provincia á quienes la distancia se lo ha permitido, y por último un numeroso público. Esta tarde tendrá lugar una parada con tan fausto acontecimiento.

Sevilla, 6.

Ha tenido efecto la gran parada que he anunciado á V. E. en mi telegrama de la tarde. La concurrencia ha sido inmensa y ha reinado el mayor órden y tranquilidad con gran satisfacción y entusiasmo.

Soria, 6.

Con una inmensa concurrencia, y en medio de un entusiasmo loco, se ha promulgado en esta capital la Constitución democrática de la monarquia española. Las corporaciones populares, el instituto provincial, las dependencias del Estado, el casi o de Numancia y la poblacion toda se asociaron de una manera elocuente al júbilo general. Numerosas comisiones de muchos pueblos de la provincia han solmizado con su presencia tan grandioso acto.

Tarragona, 6.

La Constitución ha sido promulgada solemnemente desde el balcón de las Casas Consistoriales ante todas las autoridades civiles, militares, judiciales y eclesiásticas. Un gentío inmenso ocupaba la plaza, balcones y terrados de los edificios. El regimiento de Sevilla y un escuadron que guarneció esta plaza formaban en columna de honor. La mayoría del ayuntamiento se ha negado á asistir á la sesion extraordinaria para que estaba citado por mí.

Truel, 6.

Acaba de promulgarse la Constitución con gran solemnidad. Una comision de la diputacion y todo el ayuntamiento con las demás autoridades han asistido al acto y varias corporaciones populares de la provincia, reinando el mayor órden. Los voluntarios de la Libertad y la fuerza del ejército y Guardia civil han formado y desfilado ante la comitiva. Ha habido grande concurrencia. Esta noche habrá iluminacion y músicas.

Tolado, 6.

Promulgada la Constitución con la mayor solemnidad. Concurrencia numerosísima. Comisiones de casi todos los pueblos, las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas con el dean y vicario á la cabeza de estas últimas. Procesion civica, entusiasmo indecible, ruidos vivas á la Constitución, á las Cortes Constituyentes y al Poder ejecutivo; mañana se reparten 1000 limosnas en especies. Pasado mañana 22 dolos.

Colgaduras en toda la poblacion, iluminacion grande en la catedral por espacio de tres dias, y la general en la ciudad, músicas y diversiones populares. Estoy verbiendo el momento satisfecho, y envío á V. E. y al Poder ejecutivo mi más cordial parabien. Igual manifestacion tengo el honor de hacer en nombre de la diputacion y del ayuntamiento. El órden continúa inalterable.

Valencia, 6.

Promulgada la Constitución con gran solemnidad y completo órden. Tengo el honor de felicitar al Poder ejecutivo por tan faust y grandioso acontecimiento.

Valladolid, 6.

Se ha promulgado la Constitución con el mayor órden y gran solemnidad, recorriendo una comitiva brillante y numerosa las principales calles de la poblacion. Todas las autoridades, empleados, corporaciones y clases de la sociedad han asistido, más el ayuntamiento, que solo lo ha hecho el alcalde primero, ni la fuerza ciudadana.

Vitoria, 6.

Promulgada solemnemente la Constitución en esta capital, en cuyo acto he sido acompañado de las autoridades militares, judicial, municipio y todas las dependencias de las mismas. Numerosísima concurrencia. Orden completo.

Zamora, 6.

Tranquilidad completa en la capital y provincia. Celebrada la promulgacion de la Constitución con el mayor órden.

Zaragoza, 6.

Acaba de tener lugar el solemne acto de la promulgacion de la Constitución del Estado, en medio del órden y tranquilidad más admirables. Por el correo daré á V. E. pormenores.

Segun los partes oficiales telegraficos, ayer no llovió en ninguna provincia de España.

dignacion, le trató tan duramente, que tal vez hubiera corrido peligro su vida sin la intervencion de algunos agentes de la autoridad.

El capitán general de Valencia, señor Primo de Rivera, lle ró á Morella el dia 3 de mayo. Revistó las tropas de la guarnicion, inspeccionó los trabajos que se están ejecutando en el castillo, y salió de dicha poblacion el dia 3 del corriente, dirigiéndose á Alcañiz. La guarnicion de Morella ha sido aumentada con tres compañías del regimiento de Granada.

Un periódico de anoche ha oido asegurar, que entre las personas recientemente llegadas á esta capital, y detenidas por suponerse comprendidas en la conspiracion descubierta en Vitoria, se encuentra el Sr. Murin, secretario que fué del gobierno civil de esta provincia y gobernador de Alicante en la situacion oída.

El ayuntamiento de Granada ha acordado pedir la correspondiente autorización para tasar y vender en pública subasta las dos bandejas y los dos cuadros de plomo que donó á dicha corporacion la ex-reina doña Isabel de Borbon con motivo del cambio político de 1834, aplicándose su producto á la redencion de quintos ó á los gastos de terminacion del monumento de la heroína de Granada, Mariana Pineda.

El Boletín del Ayuntamiento dice que los abogados consultores del ayuntamiento de Madrid son el Sr. D. Cristino Marlos, D. José Fernandez de la Hoz, D. Francisco Salmeron y Abaso y D. Miguel Mathé, con el sueldo anual de 1000 escudos cada uno y sin derecho á percibir honorarios del municipio, á no ser en los plitos y negocios en que la parte contraria sea condenada al pago.

Un periódico se hace cargo de la siguiente anécdota:

«Debo concluir diciendo que la mayoría de los diputados y de la prensa están por que se conserve el *status quo*. Como el emperador Napoleon habla poco y leja les abrir difícilmente su pensamiento, los que frecuentan palacio y los amigos de noy des se acogen con calor á la palabra más insinificante de S. M. para hallar un sentido político. Así que se ha hecho mucho caso de una audiecia que tuvo el marqués de Salamanca en las Tullerías poco antes de salir para Madrid.

Salamanca solicitaba del emperador la concesion de la linea férrea de los Aldudes. El emperador, según parece, contestó al Sr. Salamanca con mucha afabilidad que tenia gran placer en servirle; pero que no olvíbase que en este momento era un emperador constitucionai sujeto á la voluntad del cuerpo legislativo. Hace dias que está espues-tado el emperador, que no parará un momento, en la corrient por los circuitos como sistema favorable á una estension de libertades políticas.»

El 5 de mayo ha ocurrido una gran calamidad en Ojo Caliente (Mejico). En el momento en que gran número de fle-tes estaban reunidos en la iglesia, descomentó sobre la cúpula un inmenso globo de fuego, que estallando como un volcán destruyó la tejaumbre de la iglesia cuyos pedruzcos, cayen lo en medio de la multitud, ocasionaron numerosas desgracias. A la fecha de las últimas noticias se habian sacado 40 personas muertas y 15 heridas, pero no se sabe todavía el número de las víctimas. La mayor parte de los aparatos telegraficos que habia en las inmediaciones quedaron destruidos.

Las correspondencias de París anuncian la probabilidad de que el baron Mercuri sea trasladado á otro puesto, viniendo á España á representar al imperio el vizconde de La gueronnere, actual ministro en Bélgica.

Dice la *Epoca*:
«Recibimos anónimos en que se nos ruega llamemos la atencion del gobierno sobre algunas personas que en Andalucía, y especialmente en Cádiz, favorecen la causa de los insurrectos de Cuba. Sabemos el poco caso que de los anónimos debe hacerse. Sin embargo, como esta especie no es nueva, y como todo lo que se refiere á nuestras provincias de Ultramar merece atencion preferente, cumplimos con el deber de llamar la atencion al gobierno, y á él toca averiguar si la denuncia es exacta.»

El Sr. Carrizuri ha ido á Pamplona á asistir á la boda de una sobrina, y regresará á Madrid esta semana.

Dos americanos han hecho una pregunta en París á propósito de las segundas elecciones entre Favre y Rochefort. La apuesta consiste en tantos dolos como escoso de votos tengan el uno sobre el otro.

Los representantes de las corporaciones de provincias que han asistido á la promulgacion son unos seiscientos.

SEGUNDA EDICION.

Ayer tarde, durante la ceremonia de la promulgacion del Código fundamental, tuvo un desgraciado la poco oportuna ocurrencia de gritar viva Isabel III! La multitud que lo rodeaba, llena de in-

El emperador Napoleón ha asistido en Mendon a la prueba de unos cañones pequeños de nuevo modelo que se pueden llevar a lomo y cuyos efectos son sorprendentes.

La epidemia cólera está haciendo grandes estragos en la India inglesa. Las cartas de Bombay dicen que sucumben diariamente muchas personas.

Segun los periódicos de Barcelona, circulan por aquella capital gran número de monedas falsas de 100 rs., teniéndose sospecha de que proceden de la parte de Molins del Rey.

Un periódico de Figueras dice que la siega se presenta bien y la cosecha promete ser abundantísima.

La tempestad que descargó el 30 del mes último en el campo de Castellón ha causado pérdidas por valor de unos cuatro millones de reales, segun dice un periódico de Valencia.

Dice un periódico valenciano: «En car'a que hemos recibido de Alcaira, nos dicen que los carlistas abrigan profunda confianza de que antes de quince días verán ocupando el trono de España a su rey y señor, D. Carlos de Borbon.»

Durante el periodo electoral han circulado por los correos franceses de 21 a 22 millones de impresos, lo cual se ha hecho con la mayor exactitud y sin perjuicio alguno para la correspondencia ordinaria.

Por lo que pueda servir para encontrar los restos mortales del félix de los Ingenios, fray Lope de Vega, tomamos de un manuscrito curiosísimo, en que se hace relación de sucesos ocurridos en Madrid hasta 1684 y que poseen en su librería los señores viuda de Cuesta e hijos, la siguiente noticia que se lee en la página 98 y siguientes:

«En este año, en 27 de agosto de 1633, murió en Madrid de edad de 72 años nueve meses y dos días, el célebre don fray Lope Félix de Vega Carpio, natural de esta villa, quien nació en una casa de la puerta de Guadalajara, a 23 de noviembre de 1562 y le bautizó en la parroquia de San Miguel, Lope, obispo que fue de Verona: está enterrado en la bóveda debajo del altar mayor de la iglesia parroquial de San Sebastián, cuyas honras presidió el maestro fray Ignacio de Victoria, y cantó la misa el obispo de Salamanca: sus escritos le hicieron estimado de todos, hasta de la santidad del señor Urbano VIII, que mereció le escribiese y honrase con el hábito de San Juan y título de doctor en sagrada teología: escribió mil ochocientas comedias y veinte libros de diferentes asuntos.»

Tuvieron presente este dato los señores que buscaron hace algun tiempo el cuerpo de Lope de Vega? Si no lo tuvieron, deberán hacerse nuevas investigaciones.

El Sr. Pirillos jefe del gabinete particular del ministro de la Gobernación, ha dirigido un comunicado al Siglo contestando a algunas apreciaciones de este periódico y haciendo constar lo siguiente:

«No son 9000 duros los que dejó existentes la situación del Sr. Gonzalez Brabo, sino 15000 y poco.»

Pero si bien es verdad que quedaba esa existencia de 15000 duros, tambien lo es que despues de la Revolucion se han pagado créditos anteriores por valor de 3500, y que el actual ministro de la Gobernación no ha reconocido un crédito de mas de 5700, por proceder de inútiles muebles de aristocrático lujo que el Sr. Gonzalez Brabo mandó traer del extranjero, y que pueden verse en los almacenes del comerciante a quien se encargaron.

Resulta, pues, que esos 15000 duros quedan reducidos a 3800, que son todas las economías de la situación pasada durante los veinte y seis meses, último periodo de su funesta dominación, puesto que en el caso de continuar hubieran pagado los 5700 de los muebles.

Desde que el gobierno provisional se constituyó, hasta la fecha, es decir, en ocho meses, no ha cobrado el ministerio de la Gobernación mas consignaciones de material que las anteriores al mes de diciembre, y aun de la de noviembre queda algo por cobrar, teniendo pagadas todas sus obligaciones hasta fin de mayo.

De donde resulta, que, en el supuesto de que esta situación llevara veinte y seis meses de mando, haria hecho economías en las consignaciones de material del ministerio de la Gobernación, por mas de 61000 duros, mientras la situación pasada en el mismo periodo de tiempo solo economizó 3800, segun queda demostrado.»

Hemos recibido con verdadera satisfacción el noveno Anuario de la sociedad artistico-musical de socorros mutuos, y felicitamos a la junta directiva por sus filantrópicos desvelos para el progreso de una institución tan simpática para nosotros. Por su benéfico espíritu y sólida base, siempre la consideramos como esencial modelo digno de imitación, demostrándolo elocuentemente el siguiente hecho que sacamos de los datos estadísticos:

Consta en estos que lo recaudado directamente de los socios de número solo ha sido 133673 rs.; que agregados a los cincuenta y cinco mil distribuidos en socorros, lo gastado en material de administración, suma el total de gastos de

87343; y sin embargo, la sociedad pone en inscripciones intrasferibles el capital de 667000 rs. nominates del 3 por 100 consolidado que la ha costado 274368 reales vellón.

Tambien resulta que habiendo sido el noveno año social, con excepción del quinto, el de mayor recaudación de los socios de número, cuya cuota mensual es la insignificante de dos reales, la renta perpetua que poseen supera a lo recaudado, puesto que solo fué 13458 reales y la renta constituida es de 20010.

No permitiendo la índole de nuestro periódico estendernos en mas consideraciones, aconsejamos a los artistas y profesores músicos a quienes mas directamente interesa, que socanden las serenas indicaciones que contiene la Memoria, discretamente escrita, como todas, por el secretario general señor don Rafael Hernando, principal fundador e incansable propagador de esta asociación.

En la organización de esta sociedad se halla la pauta conveniente para otra proyectada y no sabemos por qué interrumpida. Nos referimos a la general de los que profesan las letras y las bellas artes y cuya comisión para revisión del primitivo proyecto hace meses se anunció habia terminado completa y satisfactoriamente su encargo.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7. Las segundas elecciones han empezado ayer con el mayor orden y las noticias de los departamentos, bajo este concepto, son enteramente satisfactorias.

La reina de Holanda ha comido anoche en las Tullerías.

Viena, 7. Se están preparando todos los elementos para negociar un tratado de comercio entre Austria y Egipto.

Bukarest, 6. El príncipe Carlos ha recibido hoy la comisión de la cámara encargada de remitirle el mensaje contestando al discurso de apertura.

El príncipe ha dado las gracias a la comisión, haciendo constar el estado satisfactorio del país.—Fabra.

La diputación provincial de Lugo ha enviado una comisión a Madrid para la ceremonia de ayer, compuesta de D. Cándido Martínez, diputado de los partidos unos de Mondouedo y Rivadeo y don Manuel Somoza de la Peña, del partido de Sarria, los cuales han sido recibidos por el Poder ejecutivo.

El coronel retirado de la guardia civil D. Marcelino José Alvarez, que ha permanecido en Avila una temporada, ha llegado a esta capital en la que ha fijado su residencia.

A consecuencia de la visita girada por el señor ministro de Gracia y Justicia con el gobernador de Madrid a las cárceles de hombres y mujeres, visita de la que sacaron el convencimiento de que a dichos establecimientos y especialmente al primero le faltan muchas condiciones para llenar cumplidamente su objeto, por mas que en ello se esfuerzen sus alcaldes y la junta encargada de su inspección, cuyo celo está muy acreditado; no será difícil que en breve se dicten algunas disposiciones encaminadas a mejorar la situación de los presos, interin llega el momento de que Madrid tenga una cárcel mas adecuada a las exigencias de la capital de un país civilizado.

Todas las clases de la sociedad, desde las mas elevadas hasta las mas humildes, han contribuido a la solemnidad del día de ayer, en calanando e iluminando visiblemente las fachadas de las casas y recorriendo las calles en algres grupos y en medio de un orden admirable.

El señor gobernador de la provincia de Madrid publicó anoche la siguiente alocución:

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Lleno de júbilo os veo acudir hoy solícitos a celebrar la promulgación de la ley fundamental que sella la inviolabilidad de vuestros derechos imprescriptibles y que sintetiza las dos mas grandes y radicales conquistas de la revolución, el sufragio universal y la libertad religiosa. No es la primera vez que os dirijo la palabra; si bien es la ocasión mas solemne de expresar mi ardiente entusiasmo por la causa liberal, mi fe profunda, mi esperanza sin límites en los futuros y dichosos destinos de la patria.

En nombre del Poder ejecutivo os felicito, porque con vuestra sensata y admirable conducta durante el periodo constituyente, os habeis colocado al nivel de los pueblos mas cultos y mas dignos de ser libres.

Hoy, como antes y como siempre, sostenéis, así lo espero, vuestra clarísima fama y asombrareis una vez mas al mundo mostrándoos tan grandes con vuestros triunfos; como leales y fuertes os habeis mantenido en los días de tribulación y servidumbre.

Aquellos omisosos tiempos pasaron para no volver jamás. El Código que la Asamblea, producto del sufragio universal, os ha dado, es el símbolo de union de los partidos liberales, y ante ese sólido baluarte, la reacción tiembla y sus mal templadas armas se embotan y se rompen.

Agrupémonos todos en derredor de tan

sagrado símbolo y seremos invencibles. Así os lo asegura vuestro gobernador. Habitantes de esta provincia: ¡Viva la Constitución! ¡Viva la Asamblea Constituyente!

Madrid 6 de junio de 1869.—Juan Moreno Benitez.

La sesión de hoy ha empezado muy tarde por haberse tenido que reunir los diputados en secciones.

El aspecto que presentaba anoche la plaza del Progreso con sus adornos e iluminación, era sorprendente. Todo el circuito del enverjado del jardín se hallaba dominado por altos mástiles con gallardetes y banderolas y escudos con las armas de las provincias. De mástil a mástil formaban ondas pintorescos y numerosos faroles de colores bajo una especie de greca formada con lienzos entrelazados de los colores nacionales rojo, amarillo y morado. En el centro y en torno de la estatua de Mendizabal, a mas de otros mástiles con banderas, hacian un magnifico efecto, doce candelabros de gas con infinitas luces imitando árboles. En el extremo que dá a la calle de la Magdalena ocupaba un alto palco de mader y lienzo una banda de música que estuvo tocando hasta hora muy avanzada de la noche.

Anoche llamaban la atención las vistosas iluminaciones de la Tertulia progresista y del círculo de la Union mercantil, que se hallan en la misma casa en la calle de Carretas.

El juramento prestado ayer por los miembros del Poder ejecutivo en manos del presidente de las Cortes Constituyentes y soberanas de la nación, es el siguiente:

«Jurais guardar y hacer guardar la Constitución democrática de la monarquía española? Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nación? —Si juro.»

El comité central republicano ha comunicado órdenes a las provincias para que ninguno de sus adeptos tome parte en ningún acto relativo a la promulgación de la nueva ley fundamental.

Dícese que es cosa convenida por el partido republicano seguir haciendo la propaganda de su idea en la forma y con todos los medios que le facilita la nueva Constitución, y apelar solo a la fuerza cuando se quieran poner cortapisas al ejercicio de esos medios, que han de conducir precisamente, segun creen, al triunfo definitivo de la república.

De una relación oficial que publica la Gaceta, relación dada por la dirección general de Comunicaciones, resulta que en todo el mes de mayo solo se han devuelto por correos tres números de LA CORRESPONDENCIA, por carecer de dirección.

Hacemos público este hecho para que se vea el esmero con que nuestros empleados hacen el servicio de los suscritores, a pesar de que pasan de veinte y cinco mil los números que diariamente enviamos a las provincias.

De Alcazar de San Juan ha venido una comisión para la ceremonia de la promulgación de la ley fundamental.

La suerte ha sido favorable en el último sorteo de la lotería a veinte familias necesitadas de esta capital, entre quienes se ha repartido uno de los décimos del premio mayor. Dos de los individuos agraciados son ciegos.

Anoche empezaron a llegar a Madrid elicitaciones al gobierno de muchas corporaciones de provincias y de muchos de los cuerpos de ejército que las guarnecen.

El presidente del Poder ejecutivo pasó anoche solo y sin niágun ayudante por el Retiro, presenciando los vistosos fuegos artificiales, y recorrió despues los puntos mas concurridos de la capital.

El orden mas admirable reinó ayer durante el día y la noche en todo Madrid, a pesar de la concurrencia que se agolpaba en varios puntos de la capital, y sobre todo en el Retiro. Era este espectáculo tanto mas lisonjero, cuanto que en ninguna parte se veia la mano de la autoridad, y el pueblo estaba completamente entregado a sí mismo.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7.

El primer día de las elecciones ha habido perfecta tranquilidad. En las corridas de caballos efectuadas en el bosque de Boulogne, el gran premio de cien mil francos ha sido ganado por Glaneur, caballo francés.

Washington, 6 (por el cable).

Anuncian de Haití que Sainave ha batido a los insurrectos cacos, cerca de Miragoane, pero que él tenia la intención de renunciar a la presidencia de la república.—Havas.

Además de las comisiones de que ayer hablamos, han venido a Madrid para la ceremonia de la promulgación las siguientes: Cuenca, marqués de Casa-Pacheco, don Manuel Moreno, D. Eugenio Carril, don Jaquin Moreno, D. Francisco García Parada, D. Manuel Peñalver y D. Eugenio Carretero.

Diputación de Albacete, D. Manuel Izquierdo Lopez, vicepresidente, y D. Juan Tarraga, diputado. Ayuntamiento de Hellin. Diputación de Cáceres, D. Florencio Martín y Castro. Ayuntamiento de Cáceres, D. Antonio Farinas y D. Juan Muro. Voluntarios de Cáceres, señor marqués de Camarena, jefe de los mismos. Ayuntamiento del Arroyo, D. Julio Petit, alcalde. Diputación de Soria, Sres. Perez Rioja y Navarro. Ayuntamiento de Soria, Sres. Calle y Tovar. Voluntarios de Soria, Sres. García y Mauricio. Diputación de Burgos, D. Julian Gonzalez y D. Jorge de la Riva. Ayuntamiento de Burgos, D. Eustaquio de Pedro, D. Lorenzo García y don José Villalobos. Voluntarios de Burgos, Sres. Losada y Moreno.

Ha llegado a Madrid el Sr. Skocztopole, antiguo director del teatro Nacional de la Opera y actual del Imperial Italiano de Paris, para ponerse al frente de la sociedad, de Conciertos que últimamente y con tanto aplauso ha dirigido el Sr. Monasterio. Los profesores de la sociedad casi todos pertenecientes al teatro Nacional de la Opera, han visto con gran satisfacción la llegada de este notable maestro que tanto tiempo y con tanto acierto les dirigió en aquel coliseo. Los jardines de San Juan, sitio donde han de verificarse los conciertos, están sufriendo notabilísimas mejoras y quedarán concluidos de arreglar dentro de pocos días, prometiendo competir en lo delicioso con la música que en ellos se ejecute.

El espectáculo que anoche ofreció el antiguo Retiro, hoy Parque de Madrid, fué de lo mas pintoresco y magnifico que se ha visto en Madrid. Pocas veces se habrá visto reunida una concurrencia tan numerosa como la que anoche se encontraba en los alrededores del estanque grande; pueden calcularse en mas de 70000 personas las que acudieron a presenciar los fuegos.

El embarcadero estaba profusa y elegantemente adornado con multitud de luces y faroles de la veneciana, estendiéndose la decoración por la parte del reservado en todo el frente del estanque. Gondolas lujosamente iluminadas surcaban el agua conduciendo bandas de música y soltando vistosos cohetes. Las norias de alrededor del estanque lucian tambien un sencillo decorado, y en ellas se leían los siguientes lemas escritos con vasos de colores: ¡Viva el pueblo! ¡Viva la Milicia! ¡Viva el ejército! y ¡Viva la marina!

A eso de las nueve y media empezaron a arder diferentes aparatos de fuegos artificiales colocados a lo largo de la fachada del reservado, y en el costado de la izquierda una magnífica decoración se iluminó, reflejándose vistosamente en las aguas.

Dos magníficas luces eléctricas coronaban el decorado del embarcadero, y otras dos estaban colocadas una a la parte de fuera y otra a la de dentro del patio del museo de Artillería. Terminados los fuegos se iluminaron los paseos inmediatos al estanque con bengalas de variados colores que permitian a la numerosa concurrencia dar la vuelta a Madrid.

El Gaulois desmiente con razon la noticia que han dado algunos periódicos de Paris de que el general Prim ha estado a punto de ser asesinado en su propia casa.

El Figaro dice que el general Prim se ha negado a tomar un retrato pintado por Regnaud, porque le faltaba el sombrero con plumas.

El Gaulois dice, a propósito de esta noticia, que el general Prim hace poco caso de las plumas, y que si no ha aceptado el retrato de que habla el Figaro, es porque no lo habia mandado hacer y porque nunca prometió comprarlo.

Nos escriben de Montmorency diciendo que no tiene importancia la noticia dada por un periódico de Valladolid sobre la detención de un sacerdote y seis monjas. Estas proceden del convento de San Ildefonso, suprimido por la junta revolucionaria, y el sacerdote las acompañaba por caridad, segun dice la carta. Detenidos, en efecto, fueron puestos en seguida en libertad y continuaron su camino con dirección a un convento de Francia.

La corrida de toros que debia verificarse el día 8 en la plaza de los Campos Eliseos se ha suspendido y se verificará el día 9.

Los comisionados del ayuntamiento de Granada, alcalde primero D. Juan Almemoros, y concejal D. Antonio Ferrer, no asistieron ayer a la promulgación constitucional, como ningún otro republicano de los que tuvieron conocimiento de que así lo habia acordado el comité central del partido. Dichos comisionados al salir de Granada venian con esas instrucciones de sus correligionarios.

Lo mismo sucedió con el alcalde de Jaén D. Pedro de Miguel García y los regidores D. Juan N. Gonzalez y D. Ramon Ruiz, y con todos los comisionados republicanos que recibieron de sus comitentes instrucciones en este sentido, pues ninguno, que sepamos, asistió.

El nuncio de Su Santidad, al salir de Madrid para Roma, no lo hace porque haya sido llamado por su gobierno, sino por conveniencia personal. El gobierno pontificio, y el nuncio especialmente, conservan perfectas relaciones con el Poder ejecutivo de España.

Parece que al intentar Mous. Barilli y un personaje político de la anterior situación, hacer una función de desagravios en Roma, no hallaron templo dentro de la capital donde llevarla a cabo; y el superior de una iglesia de las afueras donde se hizo la función, no solo no asistió, sino que mientras duró estuvo en la residencia de nuestro encargado de Negocios, para que constase su falta de asistencia.

Los carlistas refugiados en Francia, dice el Gaulois, se aprestan por la milésima vez, para entrar en campaña y anuncian a cuantos los quieren oír, que durante el mes actual invadirán a España.

Durante la noche última y el día de hoy el gobierno no ha cesado de recibir telegramas de todas las provincias y principales poblaciones, en todas las cuales se promulgó ayer solemnemente el nuevo Código fundamental del Estado, sin que ocurriera la menor novedad.

Dicen de Paris que los ministros Lavalette y Rouher se oponen energicamente a que se convoque el Cuerpo legislativo este mismo mes, y que han querido publicar una nota en el Diario oficial para desmentir esta noticia; pero que el emperador, que no desea verse ligado por esta negativa, se ha opuesto a ello.

El emperador Napoleón tiene frecuentes entrevistas con el duque de Persigny. Dicese que este personaje es muy opuesto a las ideas liberales.

Las relaciones entre Austria e Italia son cada vez mas amistosas. El emperador Francisco José va a nombrar al rey Víctor Manuel y al príncipe Humberto jefes honorarios de dos regimientos austriacos.

Ha empezado sus trabajos la comisión franco-belga encargada de arreglar las cuestiones industriales y financieras que existian entre ambas potencias.

Las noticias de Persia continúan siendo poco satisfactorias. En Teheran y otras muchas grandes ciudades no cesan los desórdenes, que se dice son excitados por el gobierno ruso a pesar de que el czar ha ofrecido al Shah de Persia su apoyo y amistad.

La iluminación del Parque de Madrid que tanto llamó anoche la atención porque nunca se ha hecho otra tan pintoresca, vistosa y abundante, tiene además el mérito de haber sido preparada en treinta y seis horas.

El Sr. Alvareda, comisario del Parque, ha dado una prueba de su buen gusto, acierto y actividad. El público de Madrid quedó muy satisfecho. Para los comisionados de provincias habia reservadas unas mil sillas que casi permanecieron vacías.

El inteligente comerciante de esta capital D. Carlos Schropp recibió encargo del Sr. Alvareda, y se dió tan buenas trazas y trabajó con tal actividad que el resultado ha sido el que el público ha visto y elogiado extraordinariamente anoche.

Se nos pide que recordemos al gobierno la conveniencia y la justicia de que en el panteon Nacional que va a erigirse figuren los restos de Cervantes, Calderon, Lope de Vega, Hernan Cortés y Murillo.

Nuestro suscriptor queda complacido.

Nos dicen que D. Antonio Fernandez y García escribieron en este momento una obra titulada Album de la ciudad, en cuya colaboración desearia el Sr. Fernandez y García que tomaran parte otros literatos, y cuyo producto en venta se destina a coadyuvar al sostenimiento y estinción de los mendigos, en que trabaja el gobernador civil de Madrid señor Moreno Benitez.

El comandante de la comisión liquidadora de los estinguidos batallones provinciales, D. Felipe Carriero, ha sido destinado a ocupar la vacante que existía de su clase en el tercer batallon del regimiento de infantería de Sevilla.

Se han concedido seis meses de licencia para los baños de Caldas de Besaya y a los de Solares en la provincia de Santander, al mariscal de campo de cuartel en esta capital D. Francisco de Caballos y Vargas.

Se ha dispuesto que el brigadier de cuartel en esta capital, D. Zacarías Albornoz y Figuerola que se halla con licencia en Barcelona, traslade su residencia a las islas Canarias.

El mariscal de campo, de cuartel en esta capital, D. José Villalobos y Soto ha sido trasladado a las islas Canarias.

Ha sido acordado el regreso a la Península del coronel de caballería del ejército de la isla de Cuba D. Rafael Hernandez, mediante a haber cumplido en Ultramar el tiempo que por reglamento está prescrito.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel de ejército, con fecha 1.

del actual, el que lo era graduado comandante del mismo y capitán del cuerpo de ingenieros D. Miguel Goicoechea, por los méritos contraídos en las últimas ocurrencias de Cádiz.

Se ha dispuesto que la secretaría del gobierno militar de esta plaza continúe siendo desempeñada por un teniente coronel del cuerpo de E. M. del ejército.

Dícese que el ayuntamiento de Granada, que es republicano, adornó ayer los balcones de la casa capitular con colgaduras negras.

El diputado republicano Sr. Gimeno, en la sesión del sábado, formuló una pregunta sobre la carretera de Canfranc, pidiendo al señor ministro de Fomento para que se activen las obras de la misma.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de hoy lunes 7 de junio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ALARCON hizo constar que al tomar el presidente el juramento á los individuos del poder ejecutivo, dijo que se juraba la Constitución de la monarquía, y que en el acta se decía Constitución democrática de la monarquía; y aunque el orador no le parecía mal lo de democrática, hacia esta indicación para que conste la verdad de las cosas.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se haría constar la aclaración hecha.

El Sr. FERRATGES apoyó una proposición de ley para que se atiende á la construcción del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

El señor ministro de HACIENDA declaró que el ferro-carril era de grande interés, y las Cortes tomaron en consideración el proyecto.

Se aprobó sin discusión el acta electoral de Ocaña y fué admitido diputado el Sr. Alonso.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE dijo que continuaba la discusión sobre las fuerzas militares.

El Sr. FIGUERAS pidió que continuase la discusión sobre un bando del gobernador de Lérida, que quedó pendiente en la sesión última.

El Sr. PRESIDENTE convino en ello.

El Sr. FERRER Y GARCÉS rectificó estensamente á lo que en la sesión del sábado dijo el señor ministro de la Gobernación, insistiendo en que el gobernador de Lérida atacó al partido republicano, defendiendo la existencia legal de este partido y declarando que era inexacto que los republicanos de Lérida hubieran surtido de repente.

El Sr. CASTEJON habló para alusión personal, defendiendo á los republicanos de Lérida y diciendo que este partido existía hace mucho tiempo en aquella provincia.

El Sr. LLORENS combatió tambien lo dicho por el señor ministro de la Gobernación, acerca de que no había republicanos en Lérida antes de la revolución. Censuró tambien la conducta del gobernador de Lérida, diciendo que tambien tenia responsabilidad, porque el gobernador no había obrado cumpliendo las órdenes del gobierno.

El Sr. CASTELAR dijo que en España existía el partido republicano federal desde 1848, por no hacer mención de fechas mas atrasadas. El había defendido la república federal desde 1834, y citó escritos del Sr. Garrido y otros publicistas republicanos federales de la fecha del 48 al 55. Además dijo que él había defendido en su cátedra como la forma de gobierno mas propia para España la república federal que era la mas conforme á su historia.

Censuró la conducta del gobernador de Lérida, como abusiva y encaminada al desconocimiento de los derechos individuales.

Defendió al partido republicano de Lérida diciendo que era muy antiguo y que antes del retraimiento allí tenia el partido republicano un distrito casi seguro para enviar un diputado al Congreso.

Dijo que la cuestión de la legalidad ó ilegalidad del partido democrático era la principal causa de la revolución de setiembre.

Aseguró que si el partido republicano no se le reconocia su derecho de llamarse republicano, la minoría se retiraria del Congreso y empezaria un nuevo retraimiento cuya responsabilidad seria del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION insistió en que cuando los progresistas y demócratas estaban en el retraimiento, el Sr. Ferrer y Garcés y otros asistían á las reuniones electorales y votaban candidatos que no eran progresistas ni demócratas.

Citó varios abusos cometidos en la provincia de Lérida en las elecciones municipales para que triunfaran los candidatos republicanos.

Dijo que el Sr. Llorens, que tanto había maltratado al partido progresista, había pertenecido á él hasta hacia poco tiempo.

El orador continuó manifestando que el gobernador de Lérida no había hecho lo que decía el Sr. Castejar, y si solo había dirido una advertencia cuando había fundidos motivos para temer un tumulto grave.

Sostuvo que al hablarse de república federal universal en años anteriores no se trataba de despedazar á España como

quieren hacerlo los federales españoles. Dijo que en la emigración el Sr. Castejar, desesperanzado de que viniera la libertad á España queria irse á América. Sostuvo que los republicanos en la emigración se conformaban con la dinastía de D. Fernando de Portugal, y él y sus amigos, creyéndole el mejor de los candidatos, no lo proclamaron desde luego porque no sabian si aceptaria y porque querian dejar la solución de esta gran cuestión á su patria.

Dijo que despues de la promulgación de la Constitución, los republicanos podian seguir llamándose así y discutiendo la monarquía, porque ésta como la república, son formas de gobierno discutibles, pero respetando y acatando la Constitución del Estado.

Se suspendió esta discusión y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Han llegado y se hallan depositados en el templo de Atocha, los restos de Ercilla y Garcilaso de la Vega.

Podemos dar una buena noticia á los amantes de las letras; que el gobernador de Ciudad Real da parte de que al fin han sido halladas las cenizas de Quevedo.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien conceder el *executor* á D. Manuel Antonio García, vicecónsul nombrado de la confederación de la Alemania del Norte en el Ferrol; á D. Juan E. O'Connor, vicecónsul de la misma en Benicarló; á Mr. Rudolph Elvers, vicecónsul de la misma en San Juan de Puerto Rico; á D. José M. Marina, cónsul de la misma en Gijón; á D. Juan Pedro Schwartz, cónsul de la misma en Santa Cruz de Tenerife; á D. Manuel Bárcena y Franco, cónsul de la misma en Vizgo; á D. Ernesto Kropf, cónsul de la misma en Cádiz; á D. José Eusebio Rochelt, cónsul de la misma en Bilbao; á D. J. Martínez y Ortuño, cónsul de la misma en Almería; á Mr. Levi Howland Coit, cónsul nombrado de los Estados Unidos en Valencia; á D. Alejandro Jourdan, cónsul nombrado de dicha república en San Juan de Puerto Rico; á Mr. Alexandre Graham Dunlop, cónsul nombrado de la Gran Bretaña en la Habana; á Mr. Charles Toll Bidwell, cónsul de la misma nación en las islas Baleares; á Mr. Thomas Fellowes Reade, cónsul de la misma en Cádiz; á Mr. Partiot, cónsul nombrado de Francia en Valencia; á D. Federico Van Assche, nombrado cónsul de Bélgica en la Habana; á D. Ernesto Canut, nombrado vicecónsul de Turquía en Palma de Mallorca; á D. Cándido Gonzalez, nombrado cónsul de Costa Rica en Valladolid; á Mr. Georges Latimer, nombrado cónsul de los Países Bajos en San Juan de Puerto Rico; á D. Juan Roose, cónsul de la misma nación en Málaga; á D. Sebastian Alejandro Gomez, nombrado cónsul del Uruguay en Cádiz, y á D. Joaquín de Meyer, vicecónsul de Austria en Trinidad de Cuba.

Finalmente el Poder ejecutivo se ha servido autorizar para ejercer sus cargos al Sr. de Usilar, nombrado vicecónsul de la Confederación de la Alemania del Norte en Cárdenas; al Sr. Lauten, nombrado vicecónsul de la misma en Manzanillo; al Sr. Gruner, nombrado vicecónsul de la misma en Cienfuegos.

Podemos anticipar algunas noticias sobre la ceremonia de inauguración del panteón, aunque todavia no está redactado el programa.

Formará toda la guarnición y voluntarios cubriendo la carrera. Partirá la comitiva del templo de Atocha que estará adornado interior y esteriormente; constará la comitiva probablemente de diez y seis carros que se están adornando con emblemas alegóricos á los restos de los hombres que se exhumarán; los carros serán tirados por lujosísimos troncos de cuatro, seis y ocho caballos ricamente enjaezados; detrás de cada carro llevarán las comisiones de las provincias las espadas, las armaduras, los objetos que se conservan de la pertenencia de aquellos cuyas cenizas se trasladan. Los carros de guerreros irán precedidos de caballos de respeto con magníficos caparrazos y jaeces; en una palabra, se cumplirá la ley de las Cortes que dispone que la traslación sea con la mayor pompa posible.

Tan luego como se reciba de los gobernadores el completo de datos que se les ha pedido, se propondrá á las Cortes la primera lista de hombres dignos de los honores del Panteón.

Serán invitados á formar parte de la comitiva la juventud estudiantil, los invalidos, los militares, los marinos, el claustro de la universidad, la prensa, los artistas dramáticos, los escritores, las academias Española, de la Historia, de Medicina y de Bellas artes, los directores de las armas, la diputación, el ayuntamiento, el tribunal supremo de Justicia, el consejo de Estado, los diputados, etc., etc.

La fachada del panteón estará espléndidamente decorada e iluminada, y en la linterna brillará un foco de luz eléctrica.

Las empresas de los ferro-carriles del Norte y Mediodía van á declarar válidos desde el lunes 11 los billetes de circulación expedidos á precios reducidos.

En la reunión de hoy han hecho las secciones los siguientes nombramientos de presidentes, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios.

Presidentes: Primera Aguirre, segunda Alvarez (D. Cirilo), tercera Madoz, cuar-

ta Milans, quinta Rivero, sesta Moncasi y sétima Santa Cruz.

Vicepresidentes: Primera Arquiaga, segunda Izquierdo, tercera Pi y Margall, cuarta Figueras, quinta Olóza, sexta Montesinos y sétima Madoz.

Secretarios: Primera Sanchez Ruano, segunda Almelier, tercera Romero Giron, cuarta Llano y Pesi, quinta Carratalá, sexta Martínez Perez y sétima Alarcón.

Vicesecretarios: Primera Borquella, segunda Curiel y Castro, tercera Delgado, cuarta García (D. Diego), quinta Serrallera, sexta Moreno, sétima Pastor y Landero.

Para solemnizar la promulgación constitucional, parece que se ha dado orden, para que se aumentará ayer un real de plus á la tropa con objeto de mejorar su rancho.

Se cree que habrá voto particular respecto al presupuesto de ingresos, firmado entre otros por los señores Herrero (D. Sabino), Villavicencio y Muñoz Bueno.

Despues de terminada la sesión han celebrado una conferencia los señores Prim, Sagasta y Zorrilla en el despacho del Consejo de ministros, Creemos que tambien se han reunido con los señores Rios Rosas y Ulloa, algunos de los hombres mas importantes de la union liberal.

El joven capitán D. Ricardo Ruiz del Arbol y Montero, ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Cuba que sale mañana para Cádiz.

La letra del himno que se cantará en la inauguración del Panteón está escrita por el Sr. Blasco; la música por el señor Arrieta.

En la corrida de toros de esta tarde ha sido herido el matador Antonio Sanchez (el Tato), en el momento de dar un magnífico volapié al cuarto toro, en el tercio superior de la piedad derecha, ocasionándole una herida de cuatro centímetros de longitud vertical por tres de profundidad. La herida es grave.

Hoy han autorizado las secciones la proposición de ley relativa á la regencia, que dice así:

«Las Cortes Constituyentes nombran regente del reino, con el tratamiento de alteza, al presidente del Poder ejecutivo, D. Francisco Serrano y Domínguez, con todas las atribuciones que la Constitución concede á la regencia, menos la de sancionar las leyes, suspender y disolver las Cortes, mientras estas conserven el carácter de Constituyentes.»

Palacio de las Cortes, 6 de junio de 1869.—Olóza.—Rios Rosas.—Madoz.—Martos.—Becerra.—Mata.—Silvela.

Hoy se ha dicho que ha estado á punto de fracasar el proyecto de regencia, como resultado de ciertas desavenencias ó desconianzas surgidas en el seno de la mayoría; pero si este rumor, que creemos cuando menos exagerado, tiene bastante fundamento, tenemos motivos para sospechar que estas divergencias han quedado completa y perfectamente zanjadas en una larga reunion que han tenido en la presidencia de las Cortes los Sres. Prim, Rivero, Rios Rosas, Olóza, Ulloa, y no recordamos si algun otro.

A última hora se aseguraba que en efecto mañana se discutirá el proyecto de regencia.

Las secciones de las Cortes han autorizado la lectura de la siguiente proposición de ley que ya hemos anunciado:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar haber oído con el mas profundo sentimiento la relacion dolorosa del estado de la Hacienda española.»

Pedimos igualmente á las Cortes se sirvan disponer, en vista de las declaraciones espuestas en el presupuesto de gastos que acaba de leerse, que se exija la debida responsabilidad á las administraciones que desde catorce años á esta fecha han venido engañando al país con presupuestos falsos y amañados, á fin de continuar en el camino de una administración ruinosa; y pedimos en fin, que entretanto se efectuen los necesarios procedimientos se suspenda el pago de los sueldos de todos los ministros, directores y demás funcionarios que hayan intervenido en la formación general ó parcial de dichos presupuestos.

Palacio de las Cortes, 17 de mayo de 1869.—Federico Rubio.—Juan Pablo Soler.—Gumersindo Ruiz.—José Maria Orense.—E. Chao.—Blas Pierrad.—Domingo Sanchez Yago.»

Esta tarde ha causado profundo disgusto entre los ministeriales el que no se haya dado cuenta á primera hora de la proposición de regencia, que debía apoyar y apoyar cuando se presente el Sr. Olóza. Se han hecho diferentes comentarios sobre el hecho de que nos ocupamos, y aun ha habido quien supusiera que se había dado intencionadamente lugar á esta omisión; pero la verdad es, según informes fidedignos, que cuando el vicepresidente, Sr. Cantero, quiso ponerla al despacho, no se hallaba la proposición sobre la mesa, y fué preciso seguir la discusión; y como después faltaban muchos diputados que habían ido á la corrida de toros, ha quedado dicho asunto para mañana.

El gobernador de Málaga ha recibido oficio del juez de Torrox en el que le manifiesta haber aparecido en el término de Nerja, Frigiliana y Sayalonga, una partida como de treinta hombres armados, los cuales han cometido varios excesos, robando á algunas personas vecinas de Torrox.

Tambien en las inmediaciones de Cómpeta parece que pululan gentes de igual índole y quísimamente se entregan á actos reprobables.

El ayuntamiento de Cádiz, aunque republicano, asistió ayer á la promulgación.

El conocido y consecuente progresista D. José Gonzalez de la Vega ha venido como vicepresidente de la diputación de Cádiz, representando á esta para la promulgación. Han venido tambien con él los alcaldes de Jerez, San Fernando, San Lucar y Ceuta.

Esta noche hay tambien iluminación en las Cortes.

Mañana sale de Madrid para Cádiz y Cuba el general Caballero de Rodas.

A escitación del diputado Sr. Alarcón se borrará del acta y del título de la Constitución la palabra democrática.

La reunion de la minoría republicana esta noche, tiene por objeto tratar de la cuestión de regencia que combatirán energicamente los republicanos.

El domingo próximo, día de San Antonio, habrá baile en la presidencia del consejo de Ministros.

Esta tarde se ha asegurado que al fin el Sr. Silvela entrará en el nuevo ministerio, á pesar de su empeñada negativa.

El señor ministro de Fomento se propone hacer una visita á su país tan pronto como se forme el nuevo ministerio.

La proposición de regencia cuyo texto publicamos ayer y repetimos hoy porque hay una ligera variante en su redacción, está firmada por los Sres. Olóza, Rios Rosas, Madoz, Martos, Becerra, Mata y Silvela.

Parece que el diputado á Cortes, señor Muñoz, dará un baile mañana martes en los magníficos salones de la casa de la Moneda en solemnidad de la promulgación de la Constitución: están invitados el Poder ejecutivo, todos los diputados y sus numerosos amigos.

Es casi seguro que el Sr. Echegaray formará parte del nuevo ministerio, pues aunque lo resiste con gran empeño, gestiona cerca de él personas de grande influencia en su ánimo, y esta tarde ha tenido una larga conferencia con un ministro.

Los voluntarios de la Libertad de Murcia han enviado á Madrid para la ceremonia de la promulgación del Código fundamental, una comision compuesta del capitán D. Antonio Ruiz Carrillo, teniente D. Julian Pagan, subtenientes D. Manuel Moreno Buerda y D. Abelardo Valero, y sargento D. Mariano Jaysa.

El ayuntamiento y voluntarios de Lorca han estado representados en dicha solemnidad por los Sres. D. Juan B. Terrer, D. Alfonso Caro, Sr. Eitier y otro.

De los billetes de las corridas de toros de hoy se han vendido algunos, á pesar de la espesa prohibición que contienen los mismos. Los oficiales del segundo batallón del Congreso, Sres. Galmisoga, Herrero, Cuartero y Lozano, y el sargento Sr. Martín, han detenido ayer á un sugeto por encontrarle vendiendo un billete que ya tenía ajustado en 40 rs. Tambien detuvieron á otro individuo que trató de vender cuatro billetes de tendidos. Los billetes que taron á disposición de la autoridad en la alcaldía del Congreso.

En uno de los salones del Congreso se reunieron una de estas últimas noches los diputados de los puertos marítimos bajo la presidencia del Sr. Oria, y despues de una detenida discusión se acordó ó bien sostener el voto particular que en la comision sobre pro oga de franquicias concedida al puerto de Barcelona formula el Sr. Sanchez Ruano, ó bien hacer una enmienda generalizando el dictamen de la comision. Si esta no aceptase una de las dos soluciones propuestas, el Sr. Sanchez Ruano convocará á otra nueva reunion á los diputados de las provincias marítimas y allí se acordará definitivamente uno de los dos indicados medios.

Antes de la sesión se han reunido hoy los diputados en secciones con arreglo á la orden del día.

En esta reunion se han hecho los siguientes nombramientos de comisiones:

Para peticiones, señores Moya, Vazquez Pura, Garcia (D. D.), Ballesteros (D. J.), Villalobos, Muñoz Sepúlveda y Carrascon.

Para la proposición de ley creando tantas acciones de carreteras como se hubiesen amortizado á los señores Mendez Vigo, Montoya, Romero Giron, Quintero, Prieto, Herreros y Pastor Landero.

Para la proposición de ley relativa á la mendicidad á los Sres. Moya, Chacón,

Delgado, Montero Rios, Pezet, Moliní y Alarcón.

Para el proyecto de ley referente á obras públicas á los Sres. Elduayen, Echegaray, Lopez Domínguez, Pellón, Cuevas, Montesino y Jimenez (don Eusebio).

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1869-70 á los Sres. Ory, Izquierdo, Peralta, Zorrilla, Ferratges, Garcia Quésada y Lopez Botas.

Para el proyecto de ley determinando la situación de los marineros que habiendo cumplido continúan en el servicio por causas extraordinarias, á los señores Vallín, Izquierdo, Peralta, Zorrilla, Oria, Soroz y Lopez Botas.

Para el tratado de comercio con el imperio del Japon, á los Sres. Gomis, Alvareda, Gil Berges, Mosquera, Olóza, Valera y Montemar.

Para la proposición de ley concediendo una pensión á doña Ana del Valle, á los Sres. Borquella, Soler, Pi, Becerra, Castejar, Martínez Perez y Suñer.

Para la proposición modificando la subvención concedida á la línea férrea de Selguri á Barbazost, á los Sres. Pruneda, Soler, Madoz, Pierrad, Ballesteros (D. M.), Jover y Blanc.

Para la proposición pidiendo que se remitan todos los expedientes instruidos con motivo de los empréstitos contratados los días 11 de julio de 1866, hasta 29 de setiembre de 1868, á los Sres. Sanchez Ruano, Damato, Delgado, Herreros de Tejada, Tutau, Moreno Rodriguez y Ortiz Casas.

Para la proposición que pide que no se discuta proyecto alguno que pueda aumentar el deficit del presupuesto presentado por el señor ministro de Hacienda, á los Sres. Arquiaga, Encinas, Garcia (D. D.), Capdepon, Pinilla, Godínez de Paz y Pastor Landero.

Para la proposición que pide el establecimiento del Tiro nacional en España, á los señores Pastor y Huerta, Ameller, Carrillo, Capdepon, Oria, Moliní y Pino. Para la comision que ha de entender en la petición presentada por la diputación provincial de Valladolid para que se promulgue una ley que acabe para siempre con los tributos ó prestaciones de origen señorial, á los Sres. Navarro y Ochoteco, Curiel, Pi, Capdepon, Moreno Nieto, Herreros y Carrascon.

Para la petición presentada por dos vecinos de Vitoria sobre restablecimiento de las leyes de 1841 y 1836 relativas á capellanías colativas de sangre, á los señores Garrido (D. J.), Gallego Diaz, Bueno (D. J. A.), Montero Rios, Rojo Arias, Garcia Briz y Calderon Collantes.

Para la proposición de ley pidiendo se abra una informacion parlamentaria en averiguación de los abusos cometidos por las situaciones pasadas en perjuicio de los intereses del Estado, á los señores Damato, Muñoz Bueno, Santa María, Serrallera, Gonzalez Alegria y conde de Encinas.

Para la proposición pidiendo que se abonem á los jefes, oficiales y sargentos emigrados las pagas que dejaron de percibir durante la emigración, á los señores Moxó, Rubin, Martínez Ricart, Zorrilla, Carratalá, Balaguer y Mattos.

Para la proposición que pide una pensión para doña Luciana y doña Práxedes Sanchez Alfagense huérfanas de un comandante fusilado en el Carral, á los señores Contreras, Gil Virseda, Pi, Pellón, Montero Telinge, Leon y Medina y Blas.

Para la proposición declarando los cementerios establecidos puramente civiles y locales á los Sres. Rodriguez Seoane, Merlo, Montero, Romero Giron, Mata, Godínez de Paz y Gasset.

Y para la comision que ha de examinar los procesos formados contra don Eduardo Ruiz Pons y D. Calisto Arifio á los Sres. Sanchez Ruano, Ramos Calderon, Romero Giron, Figueras, Rojo Arias, Moreno Rodriguez y Guzman Manrique.

Segun cálculos del ministro de Hacienda Sr. Figuerola, siguiendo las cosas el aspecto que hoy ofrecen, y los presupuestos tales como los tiene estudiados, el Tesoro se hallará desahogado y corriente dentro de tres años.

Esta tarde se han reunido los diputados de Galicia, Leon y Zamora para seguir tratando de la cuestión de auxilio á sus ferro-carriles.

Esta noche á las nueve y media se reúnen los diputados de las provincias marítimas.

Las secciones de las Cortes en su reunion de hoy, han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones:

De los Sres. Orense y Llorens para que el cetro no intervenga como notario en los testamentos.

Del Sr. Delgado sobre capellanías colativas y de sangre.

Del Sr. Castejar sobre pensión á la viuda del Sr. Ordax Ayecilla.

Del Sr. Garcia Ruiz (D. G.) para que se cedan á censo reservativo los bienes de propios y dehesas boyales.

Del Sr. Serrallera para que se pongan en vigor algunos artículos del Código.

Del Sr. Roy para que el presupuesto de gastos no exceda de 200 millones.

Del Sr. Martínez Ricart para que queden sin efecto ciertos nombramientos y promociones en la judicatura.

Del Sr. Rubio Caparrós, concediendo indulto á los sentenciados á presidio, prisión ó confinamiento menor.

Del Sr. Capdepon estableciendo regla para la concesion de derechos pasivos.

Del Sr. Oria derogando el artículo 4.

